

ACTA N° 040-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodriguez Castro

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes
Lucibeth Solís Pérez
Kemily Rebeca Segura Briceño

No vienen a la sesión en acatamiento a la solicitud de la presencia de solo uno por fracción debido al poco espacio en la sala de sesiones

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I.	ORACION
-------------	---------

A CARGO DE LA SECRETARIA

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Se somete a ratificación el acta ordinaria 039-2020 la cual se ratifica en todas sus

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

a. COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

DICTAMEN DE COMISION

ATENCION DEL PASE CMS 019-2021 de la sesión ordinario número 038-21. Correspondiente a un proyecto de Resolución de la sociedad denominada LA CASA DEL SOL DE SANTA TERESA S.A.

Análisis de documentos:

Pase CMS 019-2021

Expediente 3081-06

Plan regulador Anexo Punta Barrigona

Análisis de documentación:

Considerando:

- I. Que el solicitante, la sociedad denominada La Casa del Sol de Santa Teresa Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-147696, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional al Tomo: 408, Asiento: 2913, con domicilio social en Puntarenas, Puntarenas, Cóbano Mail País de Frank place un kilómetros al sureste, representada para este acto, por Esteban Oreamuno Beeche, mayor, casado, empresario, vecino de Escazú, con cédula de identidad No. 1-928-910, Presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma; ha cumplido satisfactoriamente con todos los trámites estipulados en la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- II. Que con fecha 28 de marzo del año 2006, la sociedad denominada La Casa del Sol Sociedad Anónima, presenta ante la Municipalidad de Puntarenas una solicitud de concesión por un área de 1553.51 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 27-28 del Instituto Geográfico Nacional en sector costero Anexo Punta Barrigona, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folios 004-005. Área actualizada mediante plano 6-2213675-2020 por 4000 m cuadrados.
- III. El día 27 de agosto del año 2007, se realizó la Inspección de Campo, por Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez (folio 073), el 19 de agosto del año 2020 se actualiza la inspección realizada por Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez, mediante oficio I-ZMT-067-2020 (folio 320-323).
- IV. Que los linderos de esta parcela son los siguientes: NORTE: Concejo Municipal Distrito Cóbano. SUR: Concejo Municipal Distrito Cóbano. ESTE: Calle Pública. OESTE: Zona Pública, visible a folio 320.
- V. Que la sociedad denominada La Casa del Sol Sociedad Anónima, aportó el plano catastrado 6-2213675-2020, por un área de 4.000 metros cuadrados, cuya naturaleza es ZRR, visible a folio 317.

- VI. Que el Edicto fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 246 del 08 de octubre del año 2020 según el documento que corre a folio 0327, así mismo se indica que se conceden treinta días hábiles a partir de esta única publicación para oír oposiciones.
- VII. Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el Sector Costero de Anexo Punta Barrigona, distrito de Cóbano, del cantón Central, provincia de Puntarenas, el cual fue declarado de Aptitud Turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número: 6041, artículo 5, del 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.
- VIII. Que se corrobora la adecuación de la parcela, su área y su uso con el Plan Regulador Sector Costero Anexo Punta Barrigona aprobado el Instituto Costarricense de Turismo en sesión Ordinaria 4869 ART. 5 INC. 11 del 27 de octubre de 1998, adoptado por la Municipalidad de Puntarenas en sesión ordinaria número N°177, del 19 de abril del del 2004, y publicado en la Gaceta N° 192 del 01 de octubre del 2004.; no presentándose oposiciones dentro del plazo de ley conferido.
- IX. Que el uso de la parcela será destinado a ZONA RESIDENCIAL RECREATIVA (ZRR), que representa un área de 4000 metros cuadrados. Según lo establecido en el Reglamento de Zonificación de la Planificación existente en el sector.
- X. Que existe un avalúo número CYV-AV-ZMT-011-2020 realizado el por el Ingeniero Topógrafo Municipal Rodrigo Vásquez Quirós, el cual da a esta parcela un valor total de €33.000.000, 00 (Treinta y tres millones de colones 00/100) y un valor por metro cuadrado de €8.250,00 (Ocho mil doscientos cincuenta colones exactos), donde el canon anual que deben pagar será la suma de €1.320.000,00 (Un millón trescientos veinte mil colones con 00/100) el cual corresponde al cuatro por ciento (4%), por la Zona Residencial Recreativa (ZRR), por un área de 4.000 metros cuadrados, para pagar un total anual de canon de ocupación de €1.320.000,00 (Un millón trescientos veinte mil colones con 00/100). Visible a folios 329-337.
- XI. Se establece como fecha última para el pago del canon por el monto de €1.320.000,00 (Un millón trescientos veinte mil colones con 00/100) el día de la firma del contrato, que se encuentra regulada en el artículo 44 del reglamento, de la ley 6043, dicho pago debe hacerse a nombre del Concejo Municipal del distrito Cóbano de Puntarenas.
- XII. No consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la sociedad denominada La Casa del Sol de Santa Teresa Sociedad Anónima, con cédula jurídica número 3-101-147696, además de ajustarse a las disposiciones de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- XIII. Se recomienda el otorgamiento por un plazo de VEINTE AÑOS.

DICTAMEN DE COMISION

Una vez analizados los documentos esta comisión acuerda y recomienda lo siguiente:

Acuerdo 1- Se apruebe la concesión solicitada por la sociedad denominada LA CASA DEL SOL DE SANTA TERESA S.A. con cédula jurídica número 3-101-147696, sobre un terreno con un área de 4000 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 27-28 del Instituto Geográfico Nacional en el sector costero Anexo Punta Barrigona, Santa Teresa, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, cuya naturaleza es ZRR, (Zona Residencial Recreativa), por un plazo de VEINTE AÑOS.

Acuerdo 2- Se autorice a la intendencia a firmar el respectivo convenio de concesión. ES TODO
ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1 Acoger la recomendación presentada por la comisión de zona marítimo terrestre mediante dictamen”. **ACUERDO UNANIME**
2.2. Aprobar el proyecto de resolución sobre la parcela solicitada en concesión por sociedad denominada LA CASA DEL SOL DE SANTA TERESA S.A. con cédula jurídica número 3-101-147696, sobre un terreno con una área de 4000 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 27-28 del Instituto Geográfico Nacional en el sector costero Anexo Punta Barrigona, Santa Teresa, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, cuya

naturaleza es ZRR, (Zona Residencial Recreativa). Votan afirmativamente los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovares. ACUERDO UNANIME

2.3. Autorizar a la intendencia a firmar el respectivo convenio de concesión por un plazo de VEINTE AÑOS". Votan afirmativamente los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovares. ACUERDO UNANIME

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Informe Intendencia 2021-005

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos 5 casos activos, 4 muertes, 287 recuperados. Esperamos que los casos sigan disminuyendo. Pero Es lamentable como se indicaba la semana pasada, temas como el de las fiestas que se realizaron el pasado fin de semana, es cierto que como autoridades debemos de estar vigilantes a todas estas irregularidades, pero es responsabilidad de cada uno de nosotros que este tipo de cosas no pasen. Le pedimos a la población que continúe con los protocolos establecidos, cumpliendo a cabalidad lo que se pide a diario bajo el lema actual Costa Rica trabaja y se cuida.

a.2. La fiesta del sábado se realizó en una propiedad privada que se ubica en la calle que comunica Mal País - Delicias, se organizó un operativo con Policía turística, Inspectores municipales, Fuerza Pública, Ministerio de Salud y la Fiscalía de turno del cantón central de **Puntarenas**.

Agrego además, La propiedad es de una persona de apellido Montoya donde habían cerca de 1000 personas, como se paralizó esta fiesta se pasaron a continuar en Playa Carmen donde también hubo que ir a retirarlos mientras se atendía esta situación en Montezuma se daba otra fiesta frente a orgánico la cual ni se pudo atender. También el domingo se dio una actividad de pelea de gallos en Río Negro, fue reportado al 9-1-1 y atendido por la fuerza pública en coordinación con la Intendencia no se pudo identificar a nadie porque la gente corrió y se refugió en la montaña

a.3. Se da inicio a la Licitación Abreviada 2020LA -000007-01 **Construcción de Paso de Alcantarillas, cabezales y cuneta revestida a realizarse en la ruta C6-01-001"** Y 2020LA -000009-01 **Construcción de Paso de Alcantarillas, cabezales, cajas de registro, cunetas revestidas y accesos vehiculares y peatonal a realizarse en la ruta C6-01-001**, para lo que es el trabajo del Asfaltado, Así mismo ayer se inició con la colocación del sello asfáltico y se está conformando la ruta de Mal País, **para proceder en los próximos días.**

a.4. Se dio inicio a la colocación del sello asfáltico en Mal País con la empresa laboro.

a.5. La semana pasada nos visitó el embajador de corea para conocer el distrito y valorar la posibilidad de realizar un convenio de ciudades hermanas y recibir ayuda en beneficio de la población de Cóbano.

a.6. En próximas semanas recibiremos la nueva embajadora de los estados Unidos para abordar el tema de seguridad ciudadana.

a.7. La Vagoneta Municipal, actualmente se encuentra regando agua en el Sector de Santa Teresa – Mal País, el Back Hoe está realizando limpieza de vías, además se realizó trabajo el fin de semana con la Niveladora, Back Hoe y Vagoneta en lo que es el camino a Santiago y bello horizonte.

a.8. A partir del jueves 4th tendremos un operador de niveladora que viene desde garabito bajo convenio para ayudarnos con esta máquina por al menos 4 semanas.

a.9. Correo Recibido, por parte del CONAPDIS, donde solicitan información de las personas que integran la COMAD, esto con el fin de brindarles una capacitación.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación. ASUNTO.** Consulta sobre el texto dictaminado del expediente N.º 22333: REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ley n° 8220 y sus reformas el cual se adjunta.

CONSIDERANDO.

-Que se ha conocido el texto a la Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley n° 8220 y sus reformas. exp. 22.333

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Dar un voto de apoyo a la REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ley n° 8220 y sus reformas. Exp. 22.333”. ACUERDO UNANIME

- b. MSc. Viviana Cortes Pérez. Directora. Escuela Bello Horizonte. ASUNTO.** Terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación

CONSIDERANDO:

- ♥ Que la directora del centro educativo de Bello Horizonte ha presentado terna para el nombramiento de un miembro de la Junta esto debido a la renuncia de la Sra. Ana Yancy Muñoz Vásquez
- ♥ Que la terna presentada cumple con los requisitos de ley y cuenta con el VB del supervisor del circuito MSc Warren Zamora Murillo
- ♥ Que se adjunta la declaración jurada firmada por la Directora en la cual se indica que no se contraviene lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Nombrar como miembro de la Junta de Educación de Bello Horizonte, por el tiempo que resta a esta junta a la señora Marleny de los Ángeles Villegas Rodriguez, cedula 6 0193 0799”. ACUERDO UNANIME

- c. UNGL. OFICIO DE-E-023-02-2021. ASUNTO.** Invitación a participar para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA INTENDENCIA PARA QUE VALORE SI ES POSIBLE PARTICIPAR YA QUE SERIA MUY INTERESANTE

- d. **Fundación Líderes globales.** ASUNTO. Invitación a participar en la revista que Líderes Globales publicara en conmemoración al 50 aniversario del IFAM. Precios con iva incluido: 1 página quinientos mil colones, $\frac{1}{2}$ página doscientos cincuenta mil y $\frac{1}{4}$ de página ciento cincuenta mil colones

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION, SERIA BUENO PARTICIPAR CON EL TEMA DEL CANTONATO

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM.

- a. **Reunión Conectividad del ICE en Delicias de Cóbano. Informe de visita Lunes 25 de enero 2021. LUGAR. ICE – San Jose**

Presentes por el ICE

Mauricio Rojas (Gerente de telecomunicaciones en el ICE)

Magaly Lara (directora infraestructura)

Ruth Wedel (Fonatel)

Randall Loria (Telecomunicaciones zona Guanacaste)

Oswaldo Blandino (área comercial)

Doña Clemen (asesora del señor Mauricio)

Presentes por Cóbano

Rocío Valverde (comunidad de las Delicias)

William Morales (representante del Concejo Municipal de distrito)

Indican que el costo de la fibra óptica es muy alto, existen dos opciones que se pueden dar a futuro:

- A. El fortalecimiento de Fonatel (Comunidades conectadas).
- B. El proyecto de conectividad que impulsa el gobierno llamado 2000 centros educativos conectados en el bicentenario.

Este último es conectar los centros educativos con fibra óptica de manera que puedan disfrutar de esta tecnología, entre cada centro educativo los lugares que atraviesen el cableado se verán beneficiados.

El gerente de telecomunicaciones del Ice, señor Mauricio Rojas verbalizó, cuatro propuestas a ejecutar para resolver la situación imperante en la comunidad:

A corto plazo

1. Se repondrá el cableado de cobre, a cargo queda el señor Oswaldo Blandino.
2. Se analizarán las opciones de mejorar la red celular actual, a cargo el señor Oswaldo y la señora Magaly.

A Mediano y Largo Plazo

3. Dar paso a las escuelas conectadas con el proyecto del Bicentenario
4. Mejorar Fonatel para dar una mejor cobertura y más estable, a cargo de Ruth

El ICE no tiene recursos para o invertir en reponer el cable que se están robando, lo que harán es traer el cable que están quitando en otras comunidades donde han puesto fibra óptica, no hay proyectos de fibra óptica para las comunidades, si tienen recursos para el programa de 2000 escuelas conectadas. La comunidad quiere un resultado más rápido y quieren fibra óptica porque reponer el cableado de cobre no garantiza que no se lo roben nuevamente y si lo ponen la comunidad debe estar vigilante de que no se lo roben. Sería bueno que la comisión especial de

proyectos se tome como reto esta situación, hay otras comunidades con el mismo problema (Rio Negro y San Ramón de Ario) la comunidad está esperando en la comisión ERIC. En esa comisión estamos casi todos y don Favio nos reunimos el próximo martes a las 3.30 pm

MAGALLY.

- b.** Los muchachos que recogen la basura han recibido capacitación para prepararlos con respecto al reciclaje?. Coloque la basura y el reciclaje juntos porque pasaban en mismo día y echaron el reciclaje en la basura. Talvez buscarles alguna capacitación y eso puede entrar en lo de bandera azul.

FAVIO. Ya le pedí a Alberto presentar un plan

MINOR. Me preocupa la basura peligrosa de los consultorios y veterinarias privadas, sospecho que no le están dando el tratamiento adecuado, y eso es un peligro enorme para los muchachos, ayer se dio un caso de hepatitis que hubo que trasladar, si los dueños de esos negocios irresponsablemente sacan esa basura con el resto y más ahora en tiempos de Covid ellos se están en riesgo. La clínica tiene un tratamiento especial para estos residuos, se coloca en bolsas rojas, nunca se tira a la basura, se lleva hasta Nicoya. Por favor averiguar eso.

- c.** No estuve la semana anterior cuando se leyó la carta de renuncia de la compañera Silvia, quiero decir algo porque se leyó la carta y nada más, decir que me duele que haya renunciado, es una persona que en este casi un año demostró mucha capacidad, tenacidad, esfuerzo y amor por el distrito, que no todos los tenemos, es una persona de la cual yo personalmente aprendí mucho. En la calle se dicen muchas cosas que problemas con la administración, problemas con el Concejo, yo por lo menos, en este casi un año, me consta que hubo una buena relación con el Concejo, es una lástima que se haya ido, bueno tomo la decisión y no hay marcha atrás. Agradecerle lo mucho que pudo hacer en este año y resulto ser más Cobaneña que muchos, y eso es de admirar, a la gente que ama al pueblo yo le tengo mucha admiración, ella es un buen ejemplo a seguir. Que quede en actas.

MANUEL

- d.** Uno es la voz del pueblo a uno le dicen para que lo traiga aquí, se paga los bienes inmueble y basura y he escuchado inconformidad de la gente por los que no pagan y reciben los servicios. Como se maneja eso

FAVIO. La basura es un servicio y por ley hay que darlo y aunque no paguen el cobro está aquí el monto no se elimina y va creciendo y puede terminar en una pérdida de la propiedad si no pagan, en el caso de los bienes inmuebles sino pagan se puede rematar la propiedad , existe una ley para eso y hay casos así. Hay todo un proceso

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se da por finalizada la sesión.
Buenas noches

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez
PRESIDENTE